

## INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del Informe: 06 09 2012  
dd mm aa

Comisión: ICHITAIP/ARMM/01/2012

Periodo de la Comisión 30 08 2012 a 01 09 2012  
dd mm aaaa dd mm aaaa

Dirigido a: nombre, puesto Consejo General

Nombre de el(la) Comisionado(a): nombre, puesto Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez

Sitio de la Comisión: ciudad, estado, país Guadalajara, Jalisco

Objetivo de la Comisión:

Acudir a la convocatoria emitida por: LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA a su TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, que se efectuó el día viernes 31 de agosto de 2012 a las 11:00 hrs en las instalaciones del hotel Fiesta Americana. Analizar la propuesta aprobada por la comisión Jurídica de la COMAIP del resultado del primer congreso nacional Jurídico, celebrado en agosto del 2012 en Oaxaca, Oaxaca.

Resultados Obtenidos:

El objetivo de la conferencia fue al análisis de la regulación en materia de acceso a la información, y los importantes avances que ha tenido, reconociendo que en el desarrollo y evolución de este derecho, ha dado origen a una regulación diversa y heterogénea en la materia, tanto en los procedimientos como en la conformación de los órganos garantes.

Se discutió que en la actualidad, el marco normativo del derecho de acceso a la información, se presenta con una gran asimetría, dispersión, confusión, e incluso contradicciones al momento del ejercicio de este derecho. En lo que respecta a la heterogeneidad y de las capacidades institucionales han establecido distinciones cívicas entre los mexicanos según el sitio en donde vivan o el sitio de residencia donde se trate.

Resulta urgente que al ejercer el derecho de acceso a la información en toda la república mexicana no exista una desigualdad para los ciudadanos. La información pública, en todo el país debe de edificarse de manera tal manera el diseño institucional y procesal para que sea posible un derecho unificado e igual para todos.

Compromisos Establecidos:

- Estableciéndose en un documento que el derecho de acceso a la información deberá de aplicarse de la misma manera en cada una de las entidades federativas en la que se ejerza dicho derecho; ya que debido a la diversidad legislativa ha llegado a que se detonen diferencias en el ejercicio del derecho de acceso a la Información, así como también en los plazos y procedimientos de entrega de la información, ya sea en los procedimientos de los portales de información pública de oficina, así como la información clasificada como reservada o confidencial.

- En la propuesta se estableció que la armonización de los órganos de transparencia de orden federal y local han de darse para constituir instituciones autónomas especializadas e imparciales en su actuación, características que resultan esenciales para elevarlos como verdaderos garantes del derecho de acceso a la información, lo que se traduce a la vez en beneficio para los gobernados al contar con instituciones fuertes y Confiables.
- El documento establece que se hace urgente erradicar la dispersión y heterogeneidad normativa en la materia garantizando los principios sustantivos y procesales del acceso.
- Seguir aportando lo conducente para el mejor desarrollo de propuestas de reforma en el tema de transparencia.

**Comentarios adicionales:**

En del cuadro comparativo que se presento por parte de la mesa directiva de la COMAIP. Se pudieron hacer los planteamientos para el análisis de el documento previamente enviado y el que se entregó con posterioridad a efecto de realizar observaciones por parte de los integrantes de la COMAIP, por lo que una vez realizado dicho análisis y llegado a un consenso se puso a la votación de los representantes de los diversos institutos de transparencia del país.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que fui enterada del objeto y alcance de la comisión que desempeñe : que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterada de las sanciones a las que puedo hacerme acreedora, tanto por el incumplimiento de la comisión como por la falsedad de tales datos..

Comisionado

CONSEJERA ALMA ROSA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ